Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-155-2025
Primer Informe Mensual de Actividades
Período del 21 de marzo al 20 de abril de 2025

Bogotá D.C., abril de 2025

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGO-CD-PSP-155-2025.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar primer informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 21 de marzo y el 20 de abril de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Generar el acompañamiento técnico en materia de PISCC para la creación, validación, expedición, seguimiento y monitoreo del PISCC regional.	En cumplimiento de la obligación de "Generar el acompañamiento técnico en materia de PISCC para la creación, validación, expedición, seguimiento y monitoreo del PISCC regional", se generó acompañamiento en las siguientes acciones: 1. **Creación del PISCC regional:** Se brindó asistencia técnica a la Gobernación de Cundinamarca y a los municipios priorizados para estructurar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional, conforme a los lineamientos de la Guía Metodológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esto incluyó la identificación participativa de problemáticas, actores clave, capacidades institucionales, y objetivos estratégicos, articulando el	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

		PISCC con los instrumentos de planeación territorial y el Plan de Desarrollo Departamental.	
2	Proponer y articular planes proyectos y actividades en materia de seguridad, convivencia y orden público desde la Gobernación para las zonas de influencia de la región metropolitana.	En cumplimiento de esta obligación, se adelantaron las siguientes acciones: 1. **Diagnóstico territorial y análisis estratégico:** Se realizó un análisis técnico de las dinámicas delictivas y problemáticas sociales que afectan a los municipios de la región metropolitana, considerando factores como la expansión urbana, la movilidad intermunicipal, y la presencia de economías ilegales. Este diagnóstico permitió identificar líneas de intervención prioritarias y zonas críticas para la acción institucional. 2. **Gestión interinstitucional y articulación regional:** Se promovió la coordinación técnica e institucional entre la Gobernación de Cundinamarca, el Distrito Capital y los municipios que hacen parte o tienen influencia directa en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Esta articulación permitió avanzar en iniciativas conjuntas como recorridos borde Bogotá y Soacha, patrullajes interjurisdiccionales, campañas de prevención, y la creación de ezpeacios técnicos interinstitucionales para abordar todos los temas de seguridad de la región.	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.
3	Coordinar el proceso de recolección de datos, cifras, estadísticas y	En cumplimiento de esta obligación, actualmente nos encontramos en la fase de recolección y sistematización de información.	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

	documentos que se requieran para las acciones en seguridad y convivencia en el ámbito territorial de la región metropolitana desde la Gobernación de Cundinamarca.	Este proceso se está desarrollando con base en el análisis de fuentes oficiales y confiables, entre las que se destacan: • **Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca**, el cual proporciona información desagregada por municipio sobre delitos de alto impacto, conflictos comunitarios y factores de riesgo. • **Observatorio de Bogotá - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**, con datos actualizados sobre dinámicas delictivas y comportamientos contravencionales en la ciudad capital, que impactan directamente a los municipios aledaños. • **Equipo de Análisis de Información de la Alcaldía de Soacha**, con quienes se ha iniciado un trabajo colaborativo para acceder a reportes de seguridad y conflictividad local, clave para comprender las dinámicas interjurisdiccionales. La información recolectada permitirá sustentar técnica y territorialmente las propuestas de intervención de la Gobernación de Cundinamarca en materia de seguridad, convivencia y orden público en la región metropolitana, asegurando una adecuada focalización de las acciones y el diseño de estrategias integrales y coordinadas entre municipios.	

4	Acompañar la organización, desarrollo y seguimiento a compromisos de eventos, consejos de seguridad y mesas de trabajo desde la secretaría de Gobierno de Cundinamarca en coordinación con la región metropolitana.	En atención a la obligación, se ha venido realizando un acompañamiento técnico permanente a estos espacios interinstitucionales. El seguimiento a los compromisos establecidos se coordina de manera directa con el equipo del **PISCC regional de Cundinamarca**, con quienes se consolida y actualiza periódicamente una matriz de compromisos, actores responsables, plazos e indicadores de avance. Este instrumento facilita la trazabilidad de las acciones y permite hacer control de gestión a los acuerdos generados en los consejos de seguridad y mesas técnicas. Así mismo, se elevan de forma oportuna las consultas y requerimientos derivados de estos espacios al **Subsecretario de Seguridad y Orden Público**, y en los casos que lo ameritan, se hace articulación directa con el **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana** del departamento, con el fin de garantizar el respaldo institucional, la priorización de acciones y la articulación con entidades del orden nacional y local.	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.
5	Asistir a los espacios convocados de trabajo conjunto entre Cundinamarca, Bogotá, Soacha y los municipios que se vayan sumando a la región metropolitana en el hecho de seguridad.	En cumplimiento de la obligación, se ha garantizado la **asistencia y participación activa en la totalidad de las reuniones programadas** en el marco de este componente estratégico. Se ha participado en las mesas técnicas, comités y espacios de articulación convocados por la Región Metropolitana, así como en los escenarios liderados por el **equipo PISCC de la Gobernación de Cundinamarca**, en coordinación con el **Subsecretario de Seguridad y Orden Público**, el **Secretario de Gobierno y**	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

		Seguridad Ciudadana, y la **líder de la meta institucional en seguridad y convivencia**. Durante estos encuentros se han discutido lineamientos, estrategias y acciones conjuntas para fortalecer la seguridad en los municipios integrantes y en los que se encuentran en proceso de incorporación al esquema metropolitano, promoviendo una visión regional integral, diferencial y articulada.	
6	Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.	Todas las directrices e instrucciones impartidas por la supervisión han sido atendidas y apoyadas de manera oportuna y efectiva, en estricto cumplimiento del objeto contractual. Se ha mantenido una comunicación permanente con el supervisor del contrato, garantizando la disposición técnica y operativa para desarrollar las tareas complementarias que han sido solicitadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos misionales en materia de seguridad, convivencia y orden público en el contexto regional. Se han estructurado presentaciones de avance conforme lo ha solicitado el supervisor.	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO
Contratista
C.C. 1.077.146.335
Celular: 3108105173
Dirección: Carrera 48 No. 150ª – 15, Bogotá
Correo electrónico: nf.lopez18@gmail.com